

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 15 de ABRIL del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria:

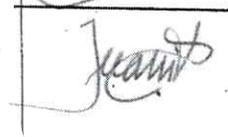
Junta de Vecinos VILLA IGNACIO CARRERA PINTO
establecida con fecha 19 de ENERO del año 1990, informa que con fecha 12 de ABRIL del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 91

Presidente: DANIEL PACHECO ARELLANO
Secretario: SUSAN DONOSO GEWITZ
Tesorero: MÓNICA PINTO INFANTE
Director Suplente: VALENTINA DÍAZ BUSTAMANTE
Director Suplente: SYLVIA LOBOS PALMA
Director Suplente: LILIAN DÍAZ ARIAS

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN. ✓
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO. ✓
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN. ✓
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	CLAUDIA ROMÁN RUBIO		
2	JUANITA MATOS VERA		
3	ISABEL ALMONACID LEYTON		

